



SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE NAYARIT EN FASE LIBRE DE FIEBRE PORCINA CLÁSICA

SEPTIEMBRE DE 2005

REVISION DE AVANCES DE LA CAMPAÑA CONTRA LA FIEBRE PORCINA CLASICA EN EL ESTADO DE NAYARIT



AUTORIDAD, ORGANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS VETERINARIOS DE LA REGIÓN

NORMATIVIDAD:

FEDERAL:

LEY DE SANIDAD ANIMAL

LEY FEDERAL DE METROLOGIA Y NORMALIZACION

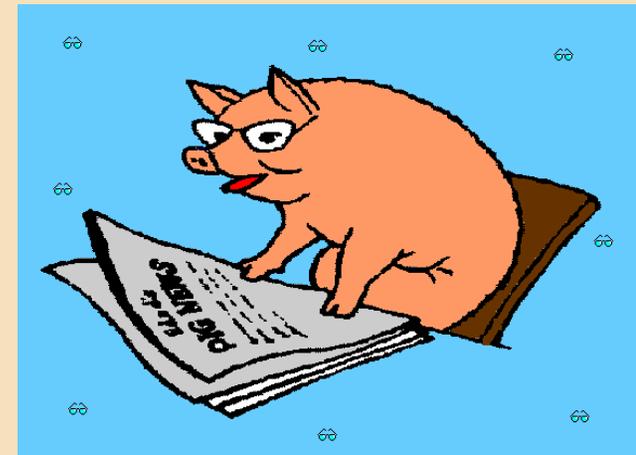
NORMAS OFICIALES MEXICANAS

NOM 037 ZOO 1995

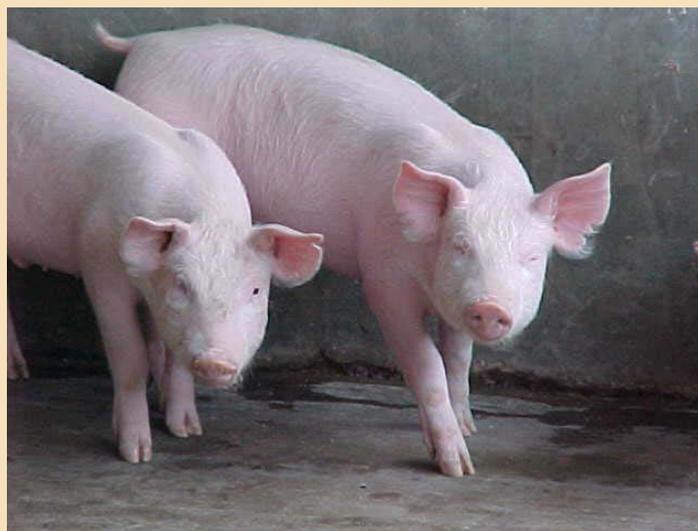
Campaña Nacional contra La Fiebre Porcina Clásica,

ESTATAL

LEY GANADERA DEL ESTADO
DE NAYARIT



CONDICION II ESTATUS DE LA ENFERMEDAD EN EL ESTADO



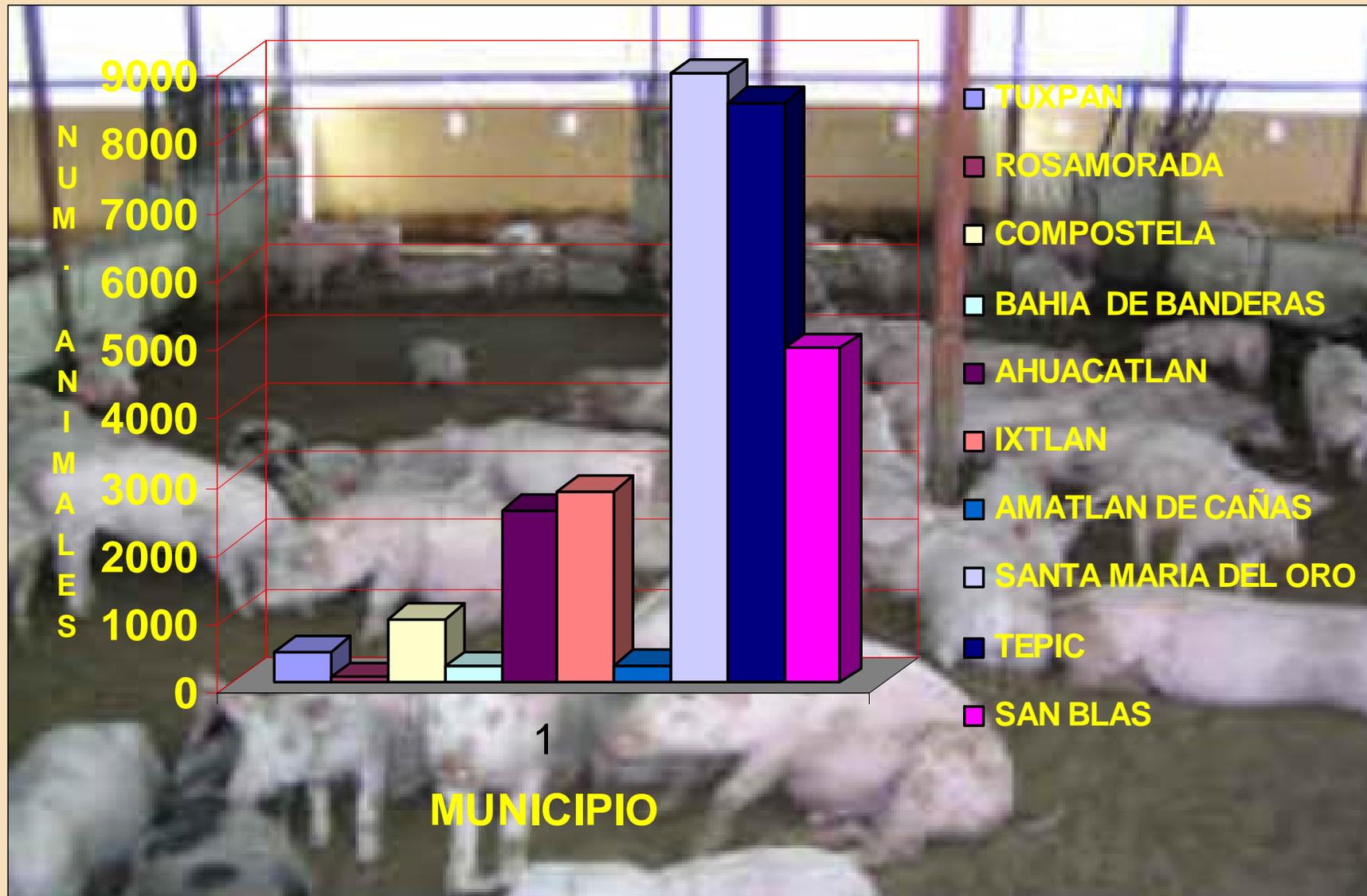
**NAYARIT LIBRE DE FIEBRE PORCINA CLASICA
(Diario Oficial de la Federación, Mayo 13 de 1999)**

INVENTARIO PORCICOLA DEL ESTADO DE NAYARIT



MUNICIPIO	No. GRANJAS	POBLACIÓN ACTUAL	PORCENTAJE MUNICIPAL
TUXPAN	1	454	3.1
ROSAMORADA	1	80	3.1
COMPOSTELA	7	934	21..8
BAHIA DE BANDERAS	2	236	6.2
AHUACATLAN	3	2515	9.3
IXTLAN	3	2796	9.3
AMATLAN DE CAÑAS	2	263	6.2
SANTA MARIA DEL ORO	5	8886	15.6
TEPIC	5	8460	15..6
SAN BLAS	3	4865	9.3
TOTAL	32	29489	100 %

INVENTARIO PORCÍCOLA DEL ESTADO DE NAYARIT



CONDICION III

CONDICION DE LA ENFERMEDAD EN CADA REGION ADYACENTE

LOCALIZACION GEOGRAFICA DEL ESTADO DE NAYARIT



CONDICION IV PROGRAMA EPIDEMIOLOGICO DEL ESTADO

CONTROL DE LA MOVILIZACION

ESTRICTA VIGILANCIA Y APLICACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA NORMA
OFICIAL MEXICANA NOM 037 ZOO 1995

CAMPAÑA NACIONAL CONTRA LA FIEBRE PORCINA CLASICA



INGRESOS PORCÍCOLAS HACIA EL ESTADO

AÑO	PIE DE CRIA	SACRIFICIO	CARNE	EMBUTIDOS
2002		20,684	1,701,063	1,622,283
2003		17,264	1,240,301	7,078,863
2004	24	25,778	2,005,313	8,132,293
2005	932	12,989	1,148,254	3,698,985





**EN LA ENTIDAD NO SE LLEVA A CABO LA PRACTICA DE VACUNACIÓN
CONTRA LA FIEBRE PORCINA CLASICA, NI COMO PROYECTO DE
INVESTIGACIÓN.**

CONDICION VI

SEPARACION DE LA REGION DE MAS ALTO RIESGO



CONDICION VII

CONTROL DE MOVILIZACION Y MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD CUANDO LOS ANIMALES VIVOS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PROVIENEN DE ESTADOS QUE TIENEN RIESGO SANITARIO MAS ALTO



ACCIONES DE SOBREVIGILANCIA EN LAS
CASETAS, UBICADAS EN LUGARES
ESTRATÉGICOS LAS CUALES GARANTIZAN QUE
LA MOVILIZACIÓN DE ANIMALES VIVOS,
PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, SE LLEVEN A
CABO EN FORMA SEGURA Y ACORDE A LA
NORMATIVIDAD.



REQUISITOS PARA EL INGRESO DE ANIMALES VIVOS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS



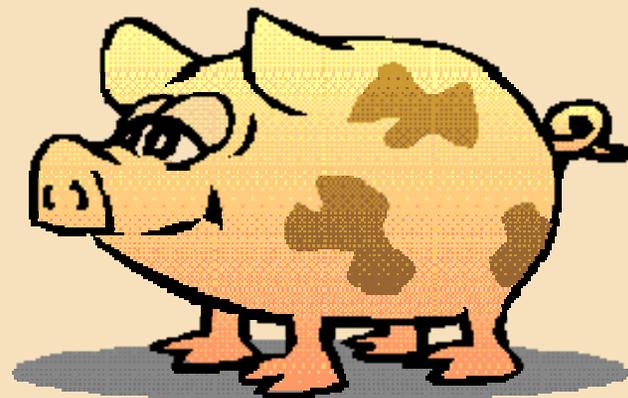
SE REGULA DE ACUERDO A LAS ZONAS DE ORIGEN Y DESTINO, MOTIVOS DE LA MOVILIZACIÓN Y REQUISITOS QUE SE INDICAN:

MOTIVO	ORIGEN	DESTINO	REQUISITOS
ABASTO, PIE DE CRÍA, ENGORDA, FERIAS Y EXPOSICIONES.	ERRADICACIÓN O CONTROL	LIBRE	NO SE PERMITE
PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	ERRADICACIÓN O CONTROL	LIBRE	PLANTA TIF, VEHÍCULO FLEJADO Y PROCESO TÉRMICO (80.5° C POR 3 MINUTOS) (68.9° C POR 30 MINUTOS)
PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	PAÍS O ESTADO LIBRE DE FPC		
ENLATADOS ESTÉRILES, COCIDOS Y MADURADOS			EXENTOS, EMPAQUE ORIGINAL Y DOCUMENTAL COMPROBATORIA DE ORIGEN
SEMEN Y EMBRIONES	ERRADICACIÓN	LIBRE	NO SE PERMITE

CONDICION VIII

DEMOGRAFÍA DE GANADO Y PRACTICAS DE MERCADEO

LA PRODUCCIÓN PORCÍCOLA SE CIRCUNSCRIBE PRÁCTICAMENTE A 5 MUNICIPIOS DEL ESTADO; TEPIC, SAN BLAS, COMPOSTELA, SANTA MARIA DEL ORO E IXTLAN DEL RÍO, CON UN TOTAL DE 95% DE LOS VIENTRES EQUIVALENTES A 4,226 CABEZAS



LA COMERCIALIZACIÓN DEL CERDO FINALIZADO SE LLEVA A CABO MEDIANTE CONVENIOS O COMPRAVENTAS ENTRE EL PROVEEDOR (PORCICULTOR) CLIENTE (INTRODUCTOR – TABLAJERO), Y ESTOS A SU VEZ AL MERCADO DETALLISTA, EN LO QUE ATAÑE A LA INTRODUCCIÓN A LA ENTIDAD DE CERDO FINALIZADO A RASTRO PROVIENE PRINCIPALMENTE DEL ESTADO DE SONORA.

CONDICION IX

VIGILANCIA DE LA ENFERMEDAD

AÑO	No. DE GRANJAS	TAMAÑO DE MUESTRA	MUESTRAS ENVIADAS	CERDOS DE TRAS PATIO	TAMAÑO DE MUESTRA	MUESTRAS ENVIADAS
2000	33	1,806	1,596	30,006	1,675	1,465
2001	45	2,293	2,293	29,587	1,665	1,645
2002	45	2,333	2,092	30,890	1,035	1,035
2003	44	2,274	2,096	25,010	1,750	1,750
2004	39	2,038	2,096	20,240	534	535



VOLUMEN DE SACRIFICIO

AÑO	VOLUMEN MENSUAL	VOLUMEN ANUAL
2000	6,131	73,572
2001	5,937	71,244
2002	6,234	74,808
2003	6,653	79,836
2004	6,986	83,832
2005	7,895	63,160
TOTAL	39,836	478,032

CONDICION X

CAPACIDAD DE DIAGNOSTICO DE LABORATORIO

EN EL ESTADO NO SE CUENTA CON LABORATORIO APROBADO PARA REALIZAR LAS PRUEBAS DIAGNOSTICAS DE FIEBRE PORCINA CLÁSICA, POR LO QUE LAS MUESTRAS CORRESPONDIENTES SON ENVIADAS AL CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE DIAGNOSTICO EN SALUD ANIMAL (CENASA).



GRACIAS

